

## ***Términos de Referencia***

---

### **Consultoría de Coordinación y asistencia técnica del proyecto 84384: “Fortaleciendo capacidades para la participación política de las mujeres”**

#### **1. Antecedentes**

El derecho de las mujeres a participar en la vida política está garantizado en Paraguay por la Constitución Nacional, por convenciones internacionales, y por algunas disposiciones de la normativa interna del país. Pero la transformación de un derecho abstracto a una realidad práctica requiere de un esfuerzo sistemático en el terreno.

Los partidos políticos son clave para la participación de las mujeres en la política, en tanto que son ellos los que seleccionan y nominan las candidaturas para las elecciones y determinan las agendas de políticas del país. Sin embargo, dentro de los partidos políticos las mujeres tienden a estar sobre representadas a nivel de base y en funciones de apoyo, e insuficientemente representadas en posiciones de toma de decisiones.

Sin acceso a las redes de influencia establecidas y con recursos muy limitados, escasos modelos de liderazgo femenino que actúen de referencia y mentoría, e inclusive muchas veces con apoyo familiar y comunitario limitado, es comprensible que la participación de las mujeres en los partidos políticos siga estando muy por debajo de la de los hombres.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son parte de los derechos humanos de las mujeres, como también objetivos fundamentales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible y para la profundización de la democracia. La participación política de las mujeres es fundamental para alcanzar estos objetivos, y los partidos políticos están entre las instituciones más importantes para promover e impulsar dicha participación.

La tendencia universal se encamina hacia el gobierno democrático basado en la paridad y la igualdad entre los sexos. La participación de las mujeres, mal representadas tradicionalmente, se considera ahora un estándar mínimo para el funcionamiento democrático de los partidos políticos y para los órganos legislativos dentro de los cuales éstos operan.

En este sentido, garantizar la participación igualitaria de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones de los partidos es esencial para promover la igualdad de género dentro de los mismos y, en última instancia, en la sociedad en su conjunto.

Con menos de un veinte por ciento de los escaños parlamentarios del mundo ocupados por mujeres, resulta claro que los partidos políticos necesitan redoblar esfuerzos, junto con la colaboración de otros actores estratégicos, para apoyar el empoderamiento político de las mujeres.

ONU Mujeres tiene como línea de trabajo prioritaria promover la gobernabilidad, participación política y el empoderamiento de las mujeres. De la misma manera, el PNUD en su trabajo sobre Gobernabilidad democrática promueve la incorporación de la igualdad de género como tema clave. En los últimos años, ambas agencias han estado articulando esfuerzos para desarrollar capacidades de las mujeres a fin de propiciar su participación efectiva en los procesos políticos electorales, en los partidos políticos y en la representación en puestos de elección popular.

## **2. *Objetivos de la contratación***

- Coordinar y asistir técnicamente el desarrollo del proyecto *Fortaleciendo capacidades para la participación política de las mujeres* en todos sus componentes, en articulación con el MINMUJER-VIND.
- Apoyar al fortalecimiento de capacidades del Ministerio de la Mujer en el *Ámbito VIII Participación social y política en igualdad de oportunidades*, del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 - 2017 (III PNIO) del Ministerio de la Mujer.

## **3. *Actividades***

- Articular y coordinar las acciones en forma conjunta entre ONU Mujeres, el PNUD y el MINMUJER-VIND.
- Colaborar con la articulación y el relacionamiento entre todas las instancias institucionales involucradas en la ejecución del Proyecto.
- Propiciar espacios de intercambio y de generación de conocimientos entre los niveles técnicos y gerenciales de las instituciones involucradas.
- Participar de reuniones convocadas por el Ministerio de la Mujer/PNUD/ONU Mujeres.
- Realizar las gestiones administrativas necesarias para la correcta implementación del Proyecto.
- Monitorear los resultados de las consultorías contratadas para el mejor cumplimiento de los productos esperados.

- Articular y coordinar las acciones de comunicación, difusión y gestión de medios con las y los referentes de comunicación de ONU MUJERES/PNUD.
- Revisar el diseño de la estructura de gestión del Ámbito VIII del III PNIO del Ministerio de la Mujer y apoyar al proceso de institucionalización.
- Proporcionar las orientaciones técnicas pertinentes para la ejecución del Plan de Trabajo del Ámbito sobre *Participación social y política en igualdad de oportunidades* del III PNIO.
- Diseñar y apoyar el establecimiento de un mecanismo de articulación y coordinación de acciones entre el Ministerio de la Mujer y las instancias estatales y no estatales relacionadas con el mandato de promover la ciudadanía y la participación política de las mujeres.
- Apoyar la elaboración y aprobación de una resolución ministerial, que incluya la asignación de recursos humanos y financieros que permitan institucionalizar la estructura de gestión y lineamientos de política del Ámbito VIII del III PNIO.

#### **4. Resultados/Productos esperados**

En el marco de esta consultoría se esperan los siguientes productos:

- **Producto 1:** Propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma de actividades previstas presentados dentro de los primeros quince días de contratación y aprobados por ONU Mujeres, PNUD y el MINMUJER-VIND.
- **Producto 2:** Informes sobre el avance de las consultorías del proyecto y de las acciones de articulación efectuadas con actores estratégicos.
- **Producto 3:** Diseño de la estructura de gestión del Ámbito VIII del III PNIO del Ministerio de la Mujer revisado y fortalecido el proceso de institucionalización, junto con orientaciones técnicas para la ejecución del Plan de Trabajo del Ámbito VIII y la resolución ministerial que institucionaliza los avances en la estructura de gestión y los lineamientos de política del mismo, en coordinación con ONU Mujeres, el PNUD y el MINMUJER-VIND.
- **Producto 4:** Diseño elaborado y apoyo realizado a la implementación de un mecanismo de articulación y coordinación de acciones entre el Ministerio de la Mujer e instancias estatales y no estatales relacionadas con el mandato de promover la ciudadanía y la participación política de las mujeres.

- **Producto 5:** Informe final sobre la consultoría realizada, incluyendo documentos elaborados, reuniones realizadas, con las correspondientes recomendaciones para la continuidad de las acciones de la plataforma de diálogo político, del mecanismo de articulación y coordinación y de los demás productos generados en el marco del proyecto.

## **6. Perfil de la persona a ser contratada y criterios de evaluación**

La convocatoria está dirigida a profesionales independientes con trayectoria, liderazgo, formación académica y experiencia en gestión de proyectos, en la producción de análisis y la redacción de documentos sobre ciudadanía y participación política de las mujeres, así como en el trabajo con actores estratégicos de ámbitos: estatal, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

La persona deberá contar con las siguientes calificaciones y experiencias:

### **Formación académica**

- Título universitario en disciplinas de las ciencias sociales, como ciencias políticas, derecho, sociología, y otras (excluyente).
- Capacitación y/o formación en género, derechos humanos y/o políticas públicas realizadas en estas áreas serán puntuadas adicionalmente.

### **Experiencia profesional**

- Experiencia general de al menos cinco años, a partir de la obtención del título de grado.
- Experiencia específica de al menos tres años en proyectos que involucren el tratamiento de temas de género y/o políticas públicas.
- Experiencia de trabajo inter-institucional y de interlocución con actores estratégicos deseable. (Gobierno/ Sociedad Civil/ Cooperación Internacional).
- Experiencia en coordinación y/o gestión de proyectos en los últimos 5 años.

### **Otros**

- Es deseable que la persona tenga conocimiento y análisis del contexto nacional, sistemas electorales, mecanismos y cuotas de género, particularmente en lo que refiere a la participación política de las mujeres, barreras y obstáculos para la misma, poder local y legislación municipal. Para ello, las personas candidatas deberán indicar en su CV artículos de opinión, investigaciones u otros trabajos realizados en estas áreas.
- Conocimiento amplio del idioma castellano, oral y escrito.
- Manejo de herramientas ofimáticas y conocimiento de administración redes sociales.
- Además de los requisitos mencionados, se espera que la persona tenga compromiso, capacidad de análisis y síntesis, profesionalismo y madurez, además de capacidad de comunicación y habilidad para el trabajo en equipo.

## **7. Duración de la contratación, lugar de trabajo y cronograma de entrega de productos.**

El período de contratación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la firma del contrato. Tanto el lugar de trabajo como el horario, serán convenidos de común acuerdo entre las partes. No obstante, el consultor dispondrá de un espacio en las oficinas de las Naciones Unidas para realizar las tareas descritas en estos términos de referencia.

## **8. Coordinación y supervisión.**

La coordinación y supervisión de los trabajos será realizada por el PNUD, ONU MUJERES y MINMUJER. La aprobación de los productos se realiza de forma conjunta entre las agencias, y luego la cartera de Gobernabilidad del PNUD procesa los pagos. Los productos deben ser remitidos en forma impresa y digital. El informe final deberá ser aprobado por el Ministerio de la Mujer, en primera instancia, y posteriormente, de forma conjunta por el PNUD y ONU MUJERES.

## **9. Forma de pago.**

El Pago será de la siguiente forma:

<b>PRODUCTOS</b>	<b>FECHA ENTREGA</b>	<b>% PAGO</b>
A la presentación del producto 1	A los 15 días de la firma del contrato.	15
A la presentación del producto 2	A los 60 días de la firma del contrato.	25
A la presentación del producto 3	A los 180 días de la firma del contrato.	25
A la presentación del producto 4	A los 240 días de la firma del contrato.	20
A la presentación del producto 5	A los 330 días de la firma del contrato.	15

## **11. Presentación de postulaciones**

- Presentación de CV:
- **Correo electrónico:** [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org);
- **Dirección postal:**

Unidad de Adquisiciones – PNUD Paraguay

Avda. Mariscal López esquina Saraví.

- Propuesta Económica

El presupuesto deberá ser en GUARANIES sin IVA incluido.

Las personas interesadas deben enviar su *curriculum vitae* utilizando el formato P11 (en adjunto) y la propuesta financiera hasta las 11:00 hs. del día 10 de febrero de 2015, a la dirección electrónica abajo indicada, explicitando lo siguiente en el título del mensaje:

**Consultoría de Coordinación y Asistencia Técnica del Proyecto 84384**

Solo serán consideradas las postulaciones enviadas en acuerdo con los términos de la presente Convocatoria.